

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 440-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1264 **FW:** 22792-16

FECHA: 06 de septiembre de 2016

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, predio ubicado en Pasochoa de la parroquia rural Ambatillo.

Mediante oficio DCA-16-1264, del 16 de agosto de 2016, la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en Pasochoa de la parroquia rural Ambatillo, mismo que servirá para la construcción de una cancha de uso múltiple, según el pedido realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo, mediante oficio 65-GADPRA-2016.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de agosto de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1057, del 28 de julio de 2016, suscrito por los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en Pasochoa de la parroquia rural Ambatillo;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1264, manifiesta al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015108040022000000
Ubicación	Pasochoa

Parroquia	Ambatillo
Área terreno:	833.91 m ²
Avalúo	USD 3,377.34
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo
Uso	Canchas deportivas
Uso a futuro	Canchas deportivas
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle sin nombre
Sur	Núñez Núñez Segundo José Florencio y Analuisa Carrillo Elsa Marina
Este	Entrada pública
Oeste	Núñez Núñez Segundo José Florencio.

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-929, del 15 de agosto de 2016 señala **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona turística y de acuerdo al COOTAD, artículo 55.- Competencias Exclusivas, literal c) establece que los **“gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”**, por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existen la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

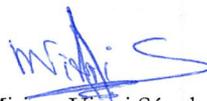
RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en Pasochoa de la parroquia rural Ambatillo, mismo que servirá para la construcción de una cancha de uso múltiple, por existir informes técnicos favorables, con los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015108040022000000
Ubicación	Pasochoa
Parroquia	Ambatillo
Área terreno:	833.91 m ²
Avalúo	USD 3,377.34
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambatillo
Uso	Canchas deportivas
Uso a futuro	Canchas deportivas
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle sin nombre
Sur	Núñez Núñez Segundo José Florencio y Analuisa Carrillo Elsa Marina
Este	Entrada pública
Oeste	Núñez Núñez Segundo José Florencio.

Notifíquese.

Atentamente,


Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-09-05

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

